

Fiebre de un ochocientos sesenta y dos; reunidos en la Sala Capitular en Sesion ord.<sup>a</sup> bajo la presidencia interina del Sr D. Antonio Rodriguez de Paeo, los Sres. del Ayuntamiento const. de ella, que subscribiran, etc. b. La declaro abierta, y concedio la palabra a mi el Sr. para la lectura de la acta anterior, leida y hallandola conforme quedo aprobada.

En acto continuo se leyeron los Reales Decretos num.<sup>os</sup> 27, 28, y 29, y S. S. acordaron se guarden y cumplan la ordenes <sup>del punto, y se acordó pñen al Sr. D.</sup> que contiene. <sup>se presenten las cuentas,</sup>

Se dio cuenta de una comunicacion del Sr. D. Obispo de Oviedo, su fecha 22. de los corrientes, relativa a que atendiendo a las ventajas que deben reportarse admitiendo la oferta de Basilio Valero Fernandez, que pretende se le adjudique el remate de uso voluntario de pesos y medidores, habia acordado autorizar al Alcalde, para q. bajo la responsabilidad del Ayuntamiento se le exija la fianza correspondiente, y hecho, que se ponga en su conocimiento, acordandose asi por la corporacion.

Tambien se dio lectura a otra comunicacion del mismo Sr. D., su fecha 24. del q. actual facultando a este Ayuntamiento, para que trasmita las cuestiones pendientes con D. Segundo Ciller, sobre el div. a costar puros en su

